

bró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de Facultativo Especialista de Área de Cardiología dentro del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas convocado al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.

En el Anexo I y Anexo II de la citada Orden figura don Javier Paniagua Olmedillas, nombrado como personal estatutario fijo como F.E.A. en la especialidad de Cardiología y plaza asignada en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora (Código 4901).

Con posterioridad a la Orden referida y como consecuencia de la estimación por Resolución de 4 de mayo de 2005 de un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 9 de diciembre de 2003, publicada el 17 de diciembre de 2003, se modificaron la Resolución de 9 de diciembre de 2003, por las que se disponía la publicación de las calificaciones definitivas del concurso y la Resolución de 19 de diciembre de 2003, por la que se publicaron las calificaciones finales de la Fase de Selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de F.E.A. de Cardiología, por Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 13 de junio de 2005 y 15 de junio de 2005 respectivamente.

Tal modificación supuso la exclusión de don Javier Paniagua Olmedillas (DNI 9272584) de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de esta especialidad, con la consecuente modificación por Orden SCO/2226/2005, de 29 de junio de la Orden SCO/2060/2004 de 14 de junio por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron el concurso-oposición para la selección y provisión de plazas de F.E.A. de Cardiología. Tal exclusión supuso la pérdida de derechos del interesado de la situación de la situación de expectativa de destino.

Para participar en la segunda fase del proceso, fase de provisión, se requería encontrarse en situación de expectativa de destino, conforme a lo previsto en el art. 7.3 a) de la Ley 16/2001 de 21 de noviembre (BOE del 22).

Al no reunirse tal requisito por don Javier Paniagua Olmedillas, este Ministerio, acuerda:

Primero.-Declarar la pérdida de derechos del nombramiento como personal estatutario fijo a don Javier Paniagua Olmedillas y dejar sin efecto la asignación de plaza en el Hospital Virgen de la Concha del Complejo Asistencial de Zamora.

Segundo.-Contra esta Orden y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20.-28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

Madrid, 10 de octubre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

19423 *ORDEN SCO/3439/2006, de 26 de octubre, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden SCO/2807/2006, de 1 de septiembre.*

Por Orden SCO/2807/2006, de 1 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 13), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría General para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.-El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión se formalizará ante el Subdirector General de Recursos Humanos (Paseo del Prado, 18-20, 2.ª planta, Madrid).

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de octubre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	GR.	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR.	CR.	GR.
1	<u>SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO</u> <u>Gabinete Técnico</u> Jefe de Servicio	26	A/B	Madrid	Dirección General de Universidades. Jefe de Servicio de Régimen Jurídico.	26	ECI	Madrid	PABLO PASCUAL, INMACULADA DE	0040716902	B	1122	26
2	<u>Inspección General de Servicios</u> Secretario/a de Subdirector General	14	C/D	Madrid	Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Secretaría puesto trabajo N-30	14	SCO	Madrid	CARRASCOSA ALBA, MARÍA DEL CARMEN	2591217746	D	1146	16
3	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS</u> <u>Subdirección General de Recursos Humanos</u> Jefe de Sección N-22	22	B/C	Madrid	Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Operador de Consola.	15	SCO	Madrid	MELGOSA GARCÍA, MERCEDES	0111460268	C	1188	15
4	Jefe de Sección N-22	22	B/C	Madrid	Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Jefe de Negociado N-18.	18	SCO	Madrid	MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA VICENTA	5170201957	C	1135	18
5	Auxiliar de Oficina N-14	14	D	Madrid	Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Jefe de Negociado N-18	18	SCO	Madrid	HIDALGO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	0219823102	D	6032	12
6	<u>Oficiaria Mayor</u> Jefe de Servicio de Registro	26	A/B	Madrid	Instituto de Salud Carlos III Director de Programa	26	SCO	Madrid	RAMOS HEREDERO, MARÍA ISABEL	0027964413	B	6479	-
7	Jefe de Sección de Régimen Interior	24	A/B	Madrid					DESIERTO				
8	Jefe de Negociado N-18	18	C/D	Madrid	Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Jefe de Negociado N-18	18	SCO	Madrid	CASARIEGO PENDAS, MARÍA COVADONGA	5144261613	D	1146	18
9	Jefe de Negociado N-18	18	C/D	Madrid	Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Jefe de Negociado N-16	16	SCO	Madrid	MORALES REY, RICARDA	0455544013	D	1146	-
10	Jefe de Negociado N-16	16	C/D	Madrid	Dirección General de la Policía Jefe de Negociado N-14	14	INT	Madrid	SUÁREZ LARGO, ROSA MARÍA	5004009502	D	6032	14
11	<u>Subdirección General de Administración Financiera</u> Jefe de Sección de Gastos Corrientes	24	A/B	Madrid	Intervención General de la Administración del Estado. Jefe de Sección C.	24	EHA	Madrid	ROSAURO HERRERO, AMALIA	5197921035	B	1610	24

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO ADJUDICADO	NI-VEL	GR.	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NI-VEL	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR.	CR.	GR.
12	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS</u> <u>Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios</u> Jefe de Negociado N-16	16	C/D	Madrid	Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Jefe de Negociado N-18	18	SCO	Madrid	ROYO LÁZARO, YOLANDA	5162781035	C	1135	18
13	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE COHESIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y ALTA INSPECCIÓN</u> <u>Subdirección General de Cartera de Servicios y Nuevas Tecnologías</u> Jefe de Área de Planificación, Formación y Acreditación.	28	A	Madrid	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios Jefe Servicio Evaluación Productos Sanitarios.	26	SCO	Madrid	MARÍA TERESA DE MARTÍN MARTÍNEZ	5139421446	A	6449	26
14	<u>Subdirección General de Análisis Económico y Fondo de Cohesión</u> Jefe de Área de Evaluación de Rendimiento de Servicios Asistenciales	28	A	Madrid	Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud. Jefe Servicio Sistemas Información y Prestaciones.	26	SCO	Madrid	GÓMEZ JUANES, VICENTE	5042568268	A	6450	26
15	<u>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS</u> <u>Subdirección General de Gestión</u> Jefe de Negociado N-14	14	C/D	Madrid	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Auxiliar de Informática N-12	12	SCO	Madrid	MONREAL LORENTE, JUANA	0538653246	D	1146	14